



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DÑA. ANA
MARÍA GARCÍA FAU, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 21 de marzo de 2018



1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de Dña. Ana María García Fau como consejero independiente de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos de la candidata propuesta, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección de Dña. Ana María García Fau como consejero independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejero independiente,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de reelección de Dña. Ana María García Fau como consejero independiente de la Sociedad. Dicha propuesta se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando la labor desarrollada hasta la fecha por Dña. Ana María García Fau como consejero de la Sociedad, ha estimado y propuesto su reelección, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.



4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por Dña. Ana María García Fau hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia y su actuación como consejero de la Sociedad, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de Dña. Ana María García Fau como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente del Consejo de Administración.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de la candidata

La competencia, experiencia y méritos de Dña. Ana María García Fau se desprenden de su trayectoria, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que Dña. Ana García Fau:

- (i) es Licenciada en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas, ICADE (E-3) y tiene un Máster en Administración de Empresas del Massachusetts Institute of Technology (MIT);



- (ii) tiene experiencia de 24 años en compañías como McKinsey & Company, Goldman Sachs, Wolff Olins, Grupo Telefónica y hibu (Grupo Yell). Durante su etapa profesional en el Grupo Telefónica ocupó varias responsabilidades ejecutivas en TPI-Páginas Amarillas, como Directora General Financiera y Directora general de Desarrollo Corporativo, siendo a su vez miembro del Consejo de Administración de Publiguías-Chile, TPI Perú, TPI Internacional, Telinver - Argentina y Adquira, entre otras. En Yell-hibu fue Consejera Delegada de la compañía para España y Latinoamérica durante 7 años, miembro de su Comité ejecutivo internacional, así como Directora General de Desarrollo Corporativo y Estrategia a nivel global. Ha formado parte del Consejo Profesional de ESADE y del patronato de varias fundaciones;
- (iii) desde noviembre de 2015, es Consejera independiente de Eutelsat Communications, S.A., compañía francesa cotizada en la Bolsa de París, Euronext, que opera en el sector de Satélites de comunicación, así como Presidente de su Comisión de Retribuciones; y
- (iv) asimismo, en la actualidad (a) es Consejera independiente de Technicolor, S.A., compañía francesa cotizada en la Bolsa de París, Euronext, que opera en el sector de tecnología para medios y entretenimiento, así como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Buen Gobierno, y vocal de la Comisión de Auditoría; (b) Consejera independiente de Gestamp Automoción S.A., compañía española cotizada, fabricante de componentes de automoción, y vocal de la Comisión de Auditoría; (c) consejera independiente de Renovalia Energy Group, S.A. y DLA Piper LLP donde es asimismo Presidente de sus Comisiones de Auditoría; y (d) Consejera independiente de Globalvia, S.A.

En resumen, la candidata cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Dña. Ana María García Fau sea reelegida como consejero independiente de la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.



7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrita

Dña. Ana María García Fau tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y de la propuesta, a su vez, de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a Dña. Ana María García Fau, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, con la calificación de consejero independiente”.

En Madrid a 21 de marzo de 2018



Anexo



**PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN
CON LA REELECCIÓN DE DÑA. ANA MARÍA GARCÍA FAU, COMO
CONSEJERO INDEPENDIENTE**

Madrid, 12 de marzo de 2018

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNR”) de Merlin Properties, Socimi, S.A. (la “Sociedad”) formula la presente propuesta de reelección de Dña. Ana María García Fau como consejero independiente de la Sociedad (la “Propuesta”) en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

Asimismo, y conforme lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* LSC, la Propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

2. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – Idoneidad del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de Dña. Ana María García Fau, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad.

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis esta Comisión ha considerado las necesidades del consejo de administración para realizar la presente propuesta de reelección de consejero, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en el marco de lo cual se ha considerado la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales, altamente cualificados, que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y que dicha composición esté formada en su gran mayoría por consejeros independientes.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales, que ya fueron considerados en el marco de su previa reelección:

- (i) La excelente labor desempeñada hasta la fecha por Dña. Ana María García Fau durante el mandato que ahora termina;
- (ii) sus profundos conocimientos financieros y estratégicos así como la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad;
- (iii) la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo;

- (iv) la recepción de valoraciones favorables del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su reelección como consejera independiente de la Sociedad; y
- (v) la intachable e impecable actuación realizada en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su reelección como consejera independiente de la Sociedad, aportará importantes ventajas al órgano de administración.

3. Conclusión y propuesta de la CNR.

Como conclusión a lo antes expuesto, la CNR considera que Dña. Ana María García Fau cuenta con la (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos necesarios para ser reelegida consejero independiente de la Sociedad y, en el marco de ello, propone su reelección por la Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad.

4. Categoría de consejero a la que debería ser adscrita

Atendiendo a las características de Dña. Ana María García Fau y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, la misma tendría que continuar con la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

En Madrid a 12 de marzo de 2018



IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE LA CONSEJERA DOÑA ANA MARÍA GARCÍA FAU CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

IDENTIDAD

Dña. Ana María García Fau

CURRICULO

Dña. Ana María García Fau es:

- Consejera independiente de Eutelsat Communications, S.A., compañía francesa cotizada en la Bolsa de París, Euronext, que opera en el sector de satélites de comunicación. Presidente de la Comisión de Retribuciones.
- Consejera independiente de Technicolor, S.A., compañía francesa cotizada en la Bolsa de París, Euronext, que opera en el sector de tecnología para medios y entretenimiento. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Buen Gobierno. Vocal de la Comisión de Auditoría.
- Consejera independiente de Gestamp Automoción S.A., compañía española cotizada, fabricante de componentes de automoción. Vocal de la Comisión de Auditoría.
- Consejera independiente de Renovalia Energy Group, S.A. y DLA Piper LLP donde es asimismo Presidente de sus Comisiones de Auditoría.
- Consejera independiente de Globalvia, S.A.

Tiene experiencia de 24 años en compañías españolas e internacionales como McKinsey & Company, Goldman Sachs, Wolff Olins, Grupo Telefónica y Yell-hibu (Grupo Yell). En el Grupo Telefónica ocupó responsabilidades ejecutivas en TPI-Páginas Amarillas, como Directora General Financiera y Directora general de Desarrollo Corporativo, siendo a su vez miembro del Consejo de Administración de Publiguías-Chile, TPI Perú, Telinver - Argentina y Adquira, entre otras. En Yell-hibu fue Consejera Delegada de España, Latinoamérica y el mercado hispano de EEUU, miembro de su Comité ejecutivo internacional, así como Directora General de Desarrollo Corporativo y Estrategia a nivel global. Ha formado parte del Consejo Profesional de ESADE y del patronato de varias fundaciones.

Es licenciada en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas, ICADE (E-3, especialidad financiera), y Máster en Administración de Empresas Massachussets Institute of Technology (MIT).

CATEGORÍA:

Independiente